



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT 13/10

Bariloche, 8 de junio de 2010

VISTO:

El artículo 32 del Estatuto Provisorio de la Universidad que define las funciones de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, las resoluciones UNRN 182/09 y 183/09 de creación de la Secretaría y de designación del Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología respectivamente, la Resolución UNRN 14/08 que determina la creación del Instituto de Enseñanza de las Cs. Naturales y la matemática (IIECNyMAT) y la Resolución 619/09 que aprueba el Programa de Fortalecimiento en Habilidades de Investigación

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 619/09 se determina la conveniencia de realizar acciones tendientes a reforzar las habilidades de los docentes-investigadores en diversos aspectos del proceso de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

Que la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología elaboró una propuesta de cursos en ese sentido, invitando a otras áreas de la UNRN a proponer otras iniciativas relativas al área.

Que el IIECNyMAT propone la realización de un seminario destinado a docentes-investigadores interesados en la investigación, que se llevará a cabo en la ciudad de Allen los días 24, 25 y 26 de junio.

Que la propuesta de este seminario es sensibilizar a los participantes sobre la pertinencia de la investigación participativa en ciencias sociales y humanas y particularmente en ciencias de la educación y permitirles desarrollar un proceso metodológico en los modelos de la investigación participativa.

Que el Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNRN tiene las atribuciones conferidas por las resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

Por ello,

**EI SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**



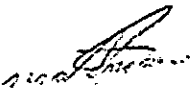
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Seminario “La investigación participativa en educación”, con una duración de 14 horas, que se dictará los días 24, 25 y 26 de junio de 2010 en la ciudad de Allen.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir este Seminario dentro de las actividades previstas por la Resolución UNRN 619/09.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.-


Dr. Aldo Caizolari
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT N° 13/10